

ACTA ORDINARIA N° 48-12

Acta número cuarenta y ocho-doce de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal del Distrito de Cóbano el día dieciocho de Diciembre de dos mil doce a las diecisiete horas en la sala de sesiones de este Concejo.

CONCEJALES (AS) PROPIETARIOS PRESENTES

Minor Jiménez Gutiérrez	PRESIDENTE Y SINDICO
Ronny Rodríguez Villalobos	
Romelia Vargas Hernández	
Enio Valenzuela Ruiz	
Reina Gloria Cruz Jiménez	

CONCEJALES (AS) SUPLENTES PRESENTES

José Fernando León Sandoval
Alba Rosa Gómez Espinoza

CONCEJALES AUSENTES CON JUSTIFICACION

CONCEJALES AUSENTES SIN JUSTIFICACION

Josué Villalobos Matamoros
Kattia Núñez Castro

VICE INTENDENTA

Mercedes Delgado Vargas

SECRETARIA

Roxana Lobo Granados

- I. **Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión sometiendo a consideración del Concejo el orden del día propuesto para esta sesión el cual se aprueba en todas sus partes. ACUERDO UNANIME**
- II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 47-12
- III. AUDIENCIAS
- IV. CORRESPONDENCIA
- V. MOCIONES
- VI. INFORME DE COMISIONES
- VII. INFORME DE LA INTENDENCIA
- VIII. ASUNTOS VARIOS

II. RATIFICACION DEL ACTA ORDINARIA 47-12

Se somete a ratificación del Concejo el acta ordinaria 47-12 la cual se ratifica en todas sus partes.
ACUERDO UNANIME

III. AUDIENCIAS

- a. Se recibe para su debida juramentación a los señores:

- Mileidy Rodríguez Delgado
- Maribel Madrigal Acuña
- Sixer Velez Madrigal
- Miguel Guevara González
- Jorge Caruso Jiménez
- Maricela Bustos Rodríguez

El presidente les saluda y concede la palabra. Indica la señora Mileidy Rodríguez Delgado que ellos son un comité formado por el teniente Murillo desde el año 2011 y se reúnen mensualmente, se llaman Red Distrital de Cóbano y son la parte del pueblo que fiscaliza a la policía no existen puestos solo una coordinación que la ejerce ella.

CONSIDERANDO:

-Que existe un grupo que se denomina Red Distrital de Cóbano el cual fue formado por el teniente Murillo desde el año 2011.

-Que se reúnen una vez al mes y tienen como misión fiscalizar la labor de la policía en la comunidad.

ACUERDO N°2

SE ACUERDA: “Juramentar a los miembros de la Red Distrital de Cóbano ellos son:

- Mileidy Rodríguez Delgado
- Maribel Madrigal Acuña
- Sixer Velez Madrigal
- Miguel Guevara González
- Jorge Caruso Jiménez
- Maricela Bustos Rodríguez

Según lo que establece el artículo 194 de la Constitución Política”. ACUERDO UNANIME. Enviar este acuerdo a la señora Mireya Granados. Jefa encargada del programas preventivos policiales

- b. Se recibe al Sr. Valentín Jiménez. Presidente Asociación de Desarrollo Cóbano.** El presidente le saluda y da la bienvenida. El señor Jiménez agradece el esfuerzo realizado por este Concejo para que el proyecto de la casa de la cultura sea una realidad. Agrega que desea se le facilite una copia de la documentación que presento la Asociación de Desarrollo de Las Delicias, esto con el fin de tomarlo de modelo y aprender ya que a ellos se les ha hecho sumamente difícil la formulación de ese proyecto y la realización del convenio, tenemos a dos abogados un ingeniero un arquitecto y otros que por lo menos apoyamos y aun así no se ha podido montar bien, y el presidente de Las Delicias me dijo que montar un proyecto era muy rápido y fácil por eso queremos aprender de lo que ellos hacen.

MINOR: No conozco la documentación de ellos.

VALENTIN: Pero para que no haya tenido tropiezos deberían conocerlo

JOSE: Son proyectos diferentes

VALENTIN: Solo en el monto.

ENIO: Creo que el proyecto se va a dar.

VALENTIN: Agradezco el esfuerzo estoy convencido que la asociación y el Concejo estamos trabajando de la mano

ROMELIA: Los documentos son públicos

CONSIDERANDO:

-Que el presidente de la Asociación de Desarrollo de Cóbano solicita copia de la documentación presentada por la Asociación de Delicias de Cóbano para el proyecto de remodelación del salón comunal que recién.

ACUERDO N°3

SE ACUERDA: Solicitarle a la administración entregar copia de la documentación que el señor Jiménez requiere con relación al proyecto y convenio presentado por la Asociación de Desarrollo de Delicia para la remodelación del salón, no las ofertas presentadas las cuales no interesan”. ACUERDO UNANIME

- c. Se recibe al señor Richard Sommer. ASUNTO. Bosque Areys S.A.**

El presidente le da la bienvenida y concede la palabra. Indica que compro propiedad y sociedad al señor Minor Mora Barrantes. Es comerciante de profesión y desde el año 2007 tiene la concesión la cual se la dieron para alojamiento. Agrega que el problema que lo aqueja es que su vecino no tiene concesión para alojamiento sino para bar sin paredes y restaurante y el exceso de ruido no le deja dormir y por este motivo ha perdido el 80 % de su clientela. Indica que se ha comunicado con el propietario Sr, José Alberto León el cual le ha prometido que solucionaran el asunto pero aun no lo hacen. Ellos tampoco tienen planta de tratamiento usan la del hotel playa Carmen el cual no es de ellos pertenece al Banco y el Sr. Avraham Tal administra y paga un arriendo al Banco. Coco Loco ya anuncio fiesta para todos los días durante el fin de año y en mi hotel que también es mi casa no se podrá dormir. He solicitado mediciones y el ministerio de salud ha llegado pero alguien les avisa porque ellos no hacen bulla cuando se les piensa medir el sonido.

MINOR: Sabemos que hay cosas que no se hicieron bien y que esta denuncia anda por muchas instituciones del país y ellas en algún momento se van a pronunciar y lo que ellas dictamen este Concejo lo tiene que ejecutar. Se dialoga mas al respecto y se retira.

IV. CORRESPONDENCIA

- a. Arq. Antonio Farah Matarrita. Líder de Proceso. Planeamiento Turístico y MBA. Rodolfo Lizano Rodríguez. Líder de Macroproceso. Planeamiento y Desarrollo. Instituto Costarricense de Turismo. OFICIO. MPD-P-469-2010. Asunto. Remisión de documentación ambiental que acompaña la propuesta del Plan Regulador Integral (PRI) de Santa Teresa- Mal País.**

CONSIDERANDO:

- Que el ICT ha remitido documentación ambiental que acompaña la propuesta del Plan Regulador Integral (PRI) de Santa Teresa- Mal País.
- Que esta documentación consiste en:
 - un original y dos copias del documento Evaluación Ambiental Estratégico del Plan Regulador de la Zona Marítimo Terrestre de Santa Teresa-Mal País. Parte 1. Zonificación de Fragilidad Ambiental. Parte 2. Análisis de Alcance Ambiental.
 - DVD
 - Un Atlas de Mapas (90x60)
 - Tres Atlas de Mapas de papel doble carta
- Que esta documentación fue conocida y avalada por el Concejo

ACUERDO N°1

SE ACUERDA: “Aprobar en todas sus partes la documentación ambiental que acompaña la propuesta del Plan Regulador Integral (PRI) de Santa Teresa- Mal País remitida por el Instituto Costarricense de Turismo y solicitarle a la Secretaria Técnica Ambiental la aprobación y otorgamiento de la Vialidad Ambiental para la propuesta de Plan Regulador Integral de Santa Teresa-Mal País.

Se remite junto con este acuerdo la siguiente documentación:

- ✚ Original y dos copias del documento Evaluación Ambiental Estratégico del Plan Regulador de la Zona Marítimo Terrestre de Santa Teresa-Mal País. Parte 1. Zonificación de Fragilidad Ambiental. Parte 2. Análisis de Alcance Ambiental.
- ✚ DVD
- ✚ Un Atlas de Mapas (90x60)
- ✚ Tres Atlas de Mapas de papel doble carta” ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

- b. Gabriela Flores Vargas. Directora Centro Educativo La Tranquilidad.** Presenta terna avalada por el Asesor Supervisor, para el nombramiento de dos miembros de la Junta de Educación de La Tranquilidad. Presenta renuncia de los miembros Marielos Moreno Jiménez y Aida Isabel Alvarado Ramírez.

CONSIDERANDO.

- Que las señoras Marielos Moreno Jiménez y Aida Isabel Alvarado Ramírez, miembros de la Junta de Educación de la Escuela del Barrio La Tranquilidad han presentado su renuncia al puesto.
- Que la directora ha presentado terna avalada por el supervisor para el nombramiento de los miembros que remplazaran a las que renunciaron.

ACUERDO N°4

SE ACUERDA: “Nombrar como miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Tranquilidad a las señoras:

- | | |
|--------------------------------|-------------------|
| -Ana María López Espinoza | cédula 1 1026 465 |
| -Ana Lorena Villarreal Díjeres | cedula 1 1023 020 |

ACUERDO UNANANIME

- c. Minor Guerrero Arroyo. Presidente Asociación Recreativa de Surfeadores y Artistas de Mal País.** Solicita información con relación a la Feria de ventas de verduras y frutas que se establece una vez a la semana en las instalaciones municipales. Si cuentan con permiso del ministerio de salud, cual es el interés de la municipalidad de beneficiar a algunos privados, etc. La Vice Intendencia informa que ya ese documento se contesto. SE CONOCE.

- d. Dr. Luis Emilio Ramírez.** Solicita donación de alcantarillas de 24 pulgadas para ampliar el drenaje de agua de lluvia de la acequia que arranca el drenado de agua desde el antiguo aeropuerto, centro de Cóbano y detrás de la escuela Carmen Lyra y Las Ardillitas que pasa por su propiedad inundando la misma y su casa. SE DA PASE AL INGENIERO PAR QUE REALICE INSPECCION AL SITIO.

- e. Lcda. María Isabel Morales. Directora Centro Educativo Cabuya.** Presenta terna avalada por el Asesor Supervisor, para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, esto debido a que un miembro renuncio. Adjunta renuncia de la señora Maritza Porras.

CONSIDERANDO:

- Que la Directora del Centro Educativo Cabuya ha presentado terna avalada por el asesor supervisor para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de ese centro educativo, debido a la renuncia de uno de ellos.
- Que adjunta renuncia presentada por la miembro señora Maritza Porras

ACUERDO N°5

SE ACUERDA. “Nombrar como integrante de la Junta de Educación del Centro Educativo Cabuya al señor:

- | | |
|---------------------------------|--------------------|
| -Eric Francis Salazar Rodríguez | cédula 6 0271 0844 |
|---------------------------------|--------------------|

ACUERDO UNANIME

- f. **Lic. Ronny Montero Orozco. Administrador Tributario.** ASUNTO. Publicación de reglamentos. Indica que los proyectos de reglamentos se han pasado el 4 de diciembre a los cuales no se le han presentado oposiciones o apelaciones

CONSIDERANDO:

-Que el pasado 4 de diciembre se publico en periódico oficial LA Gaceta los proyectos de Reglamentos denominados “Reglamento de Inspección y Notificación para el Departamento de Inspecciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano” y “Reglamento para los Decomisos de Mercadería por venta en la vía Pública y Decomisos de Bebidas Fermentadas (alcohólicas) en lugares no autorizados”.

-Que transcurrido el tiempo de ley no se han presentado oposiciones a estos proyectos de reglamentos

ACUERDO N°6

SE ACUERDA: “Acogerse a los Proyectos de reglamentos denominados “Reglamento de Inspección y Notificación para el Departamento de Inspecciones del Concejo Municipal de Distrito de Cóbano” y “Reglamento para los Decomisos de Mercadería por venta en la vía Pública y Decomisos de Bebidas Fermentadas (alcohólicas) en lugares no autorizados”, los cuales fueron publicados en el periódico oficial La Gaceta el día 4 de Diciembre del 2012 y transcurridos el tiempo de ley tuvieron oposición alguna”. Rige a partir de esta publicación. ACUERDO UNANIME

- g. **Intendencia.** Presenta para su debida adjudicación Licitación Abreviada N° 2012LA-000018-01 “Compra de materiales para remodelación del Salón Comunal en Delicias”

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA-000018-01 “Compra de materiales para remodelación del Salón Comunal en Delicias”.
- Que han participado las empresas Corporación Comercial e Industrial el Lagar CR S.A.; Ferreteria Cóbano S.A.; Ferroca S.A.; Gerardo Rojas Fallas
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.
- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que se adjunta convenio firmado entre la Intendencia y la Asociación denominado: Convenio de Cooperación para dar en donación materiales constructivos a la Asociación de Desarrollo Integral de Delicias de Cóbano en Beneficio del Desarrollo de esta Comunidad.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la empresa oferente Ferroca S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y por dar un mejor precio.

ACUERDO N°7

SE ACUERDA: “Adjudicar las líneas 1 al 33 de la Licitación Abreviada N°2012LA-000018-01 “Compra de materiales para remodelación del Salón Comunal en Delicias” a la empresa denominada Ferroca S.A. por un monto de Siete millones ochenta mil novecientos nueve colones con 22/100 (¢7.080.909,00) ACUERDO UNANIME

- h. **Intendencia.** Presenta para su debida adjudicación Licitación Abreviada N° 2012LA-000019-01 “Maquinaria para camino Cóbano-San Jorge-Río Frio- El Bongo y Camino Aledaño”.

CONSIDERANDO:

- Que se concluyó con los trámites anteriores al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada N°2012LA-000019-01 “Maquinaria para camino Cóbano-San Jorge-Río Frio- El Bongo y Camino Aledaño”.
- Que ha participado la empresa Tractores San Antonio S.A.
- Que se cuenta con el informe legal elaborado por la Lic. Francil Herrera asesora legal de este Concejo.

- Que se cuenta con el Informe técnico elaborado por el Ing. Jeffrey Ramírez Castro del departamento de Ingeniería de este Concejo.
- Que el departamento de Proveeduría recomienda se adjudique a la única empresa oferente Tractores San Antonio S.A. por las siguientes razones: Cumple con los requisitos (según el informe técnico y legal) y se ajusta al presupuesto disponible.

ACUERDO N°8
SE ACUERDA: “Adjudicar la Licitación Abreviada N°2012LA-000019-01 “Maquinaria para camino Cóbano-San Jorge-Río Frio- El Bongo y Camino Aledaño”.”, a la empresa denominada Tractores San Antonio S.A. por un monto de Diecisiete millones doscientos ochenta y cinco mil colones con 00/100 (¢17.285.000,00) distribuido de la siguiente manera:
Línea 1. Niveladora (220 horas) por un monto de cinco millones doscientos ochenta mil colones con 00/100 (¢5.280.000.00).
Línea 2. Vagonetas (350 horas) por un monto de seis millones seiscientos cincuenta mil colones con 00/100 (¢6.650.000.00).
Línea 3. Back Hoe (90 horas) por un monto de un millón seiscientos sesenta y cinco mil colones con 00/100 (¢1.665.000.00).
Línea 4. Compactadora (90 horas) por un monto de dos millones setenta mil colones con 00/100 (¢2.070.000.00).
Línea 5. Tanque de Agua (90 horas) por un monto de un millón seiscientos veinte mil colones con 00/100 (¢1.620.000.00).
ACUERDO UNANIME.

i. **Intendencia. Modificación presupuestaria nº16-2012**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA 16-2012					
CODIGO	DETALLE	SALDO ACTUAL	SUMA QUE SE REBAJA	SUMA QUE AUMENTA	NUEVO SALDO
	ADMINISTRACION GENERAL PROG.I				
	SE REBAJA				
0.01.05	Suplencias	1.000.000.00	670.000.00	0	330.000.00
1.07.03	Gasto de representación	400.000.00	400.000.00	0	0
1.08.05	Mantenimiento y reparación .equipo de transporte	1.696.256.00	375.000.00	0	1.321.256.00
	SE AUMENTA				
0.03.01	Retribución por años servidos	18.935.92	0	670.000.00	688.935.92
1.03.07	Servicio transferencia electrónica	-93.133.08	0	275.000.00	181.866.92
2.01.01	Combustibles y lubricantes	-98.619.54	0	500.000.00	401.380.46
	SERVICIO RECOL.BASURA PROG.II				
	SE REBAJA				
0.02.01	Tiempo extraordinario	346.087.00	35.000.00	0	311.087.00
	SE AUMENTA				
0.03.01	Retribución por años servidos	5.664.53	0	35.000.00	40.664.53
	MANT. CAMINOS VECINALES PROG. II				
	SE REBAJA				
0.02.01	Tiempo extraordinario	146.845.00	49.000.00	0	97.845.00
	SE AUMENTA				
0.03.01	Retribución por años servidos	-9.986.87	0	49.000.00	39.013.13
	DIRECION SERVICIO Y MANT. PROG.II				
	SE REBAJA				

0.02.01	Tiempo extraordinario	103.651.00	32.000.00	0	71.651.00
	SE AUMENTA				
0.03.01	Retribución por años servidos	-1.575.46	0	32.000.00	30.424.54
	PROD. MATERIALES PLANTEL PROG. III				
	SE REBAJA				
0.02.01	Tiempo extraordinario	272.451.00	42.000.00	0	230.451.00
	SE AUMENTA				
0.03.01	Retribución por años servidos	-2.779.87	0	42.000.00	39.220.13
	CIERRE PERIMETRAL ESCUELA DELICIAS P.III				
	SE REBAJA				
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	94.286.80	67.765.00	0	26.521.80
	SE AUMENTA				
2.03.01	Materiales productos metálicos	-1.209.70	0	67.765.00	66.555.30
	REMODELACION SALON DELICIAS PROG.III				
	SE REBAJA				
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3.260.000.00	695.000.00	0	2.565.000.00
	SE AUMENTA				
2.03.02	Materiales y productos asfálticos	860.000.00	0	695.000.00	1.555.000.00
	CIERRE PERIMETRAL GIMNASIO MUNICIPAL PROG. III				
	SE REBAJA				
0.01.02	Jornales	1.799.634.00	63.456.00	0	1.736.178.00
0.04.01	Contribución pat. Al seguro	237.616.00	98.056.00	0	139.560.00
0.04.05	Contribución al Banco Popular	8.385.00	3.460.00	0	4.925.00
0.05.02	Aporte pat. Reg. obligatorio	50.306.00	20.760.00	0	29.546.00
0.05.03	Aporte pat. Fondo capitalización	25.153.00	10.380.00	0	14.773.00
	AMPLIACION GARAJE MUNICIPAL PROG.III				
	SE AUMENTA				
0.01.02	Jornales	-63.456.00	0	63.456.00	0
0.04.01	Contribución pat. Al seguro	-98.056.00	0	98.056.00	0
0.04.05	Contribución al Banco Popular	-3.460.00	0	3.460.00	0
0.05.02	Aporte pat. Reg. obligatorio	-20.760.00	0	20.760.00	0
0.05.03	Aporte pat. Fondo capitalización	-10.380.00	0	10.380.00	0
	TOTAL MODIFICACION		2.561.877.00	2.561.877.00	

CONSIDERANDO:
-Que se ha presentado modificación presupuestaria nº 16-2012 por un monto total de Un millón ochocientos noventa y un mil ochocientos setenta y siete mil con 00/100 (¢1.891.877.00)

ACUERDO Nº9
SE ACUERDA: “Aprobar modificación presupuestaria nº 16-2012 por un monto total de Un millón ochocientos noventa y un mil ochocientos setenta y siete mil con 00/100 (¢1.891.877.00)”. ACUERDO UNANIME

VII. INFORME DE LA INTENDENCIA

- a. Para que el proceso de licitación del proyecto de la Asociación de Desarrollo tenga efecto es necesario sesionar para poder adjudicar y según los tiempos del proceso debe ser el día 27 de diciembre.

CONSIDERANDO:

- Que se hace necesario sesionar de forma extraordinaria la próxima semana.
- Que el asunto único a tratar es la adjudicación del proyecto de la Casa de la Cultura de la Asociación de Desarrollo Integral de Cóbano

ACUERDO N°10

SE ACUERDA: "Sesionar de forma extraordinaria el día 27 de diciembre del 2012 a las 10 horas en la sala de sesiones de este Concejo". ACUERDO UNANIME. Se somete a votación la aplicación del artículo 45 del código municipal el cual se aprueba en todas sus partes, quedando el anterior acuerdo **DEFINITIVAMENTE APROBADO**

VII. ASUNTOS VARIOS

Se dispensa

Finaliza la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos.

Roxana Lobo Granados
Secretaria

Minor Jiménez Gutiérrez
Presidente

*****U.L.*****